



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1985

Expte. N° 798/84

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación del libro "Ciencia Folklórica Aplicada", de Augusto Raúl Cortazar, efectuada por el Fondo Nacional de las Artes por intermedio del Prof. Vicente Juan Pérez Sáez; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Fondo Nacional de las Artes, la donación / del siguiente material bibliográfico:

- Un (1) CORTAZAR, Augusto Raúl. CIENCIA FOLKLORICA APLICADA, Reseña Teórica y Experiencia Argentina. Fondo Nacional de las Artes. Impreso en la Argentina. Año 1976.

ARTICULO 2°.- Incorporar la mencionada bibliografía a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



~~C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO~~  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 751-85